



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 104 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 130-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MOLLOCO DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la reconformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MOLLOCO DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA PUNO – REGIÓN PUNO, debido a que los miembros de la comisión conformada con anterioridad, han dejado de tener vínculo laboral con la entidad;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MOLLOCO DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO – REGIÓN PUNO, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2010 por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE

FREDY CALSIN APAZA

MIEMBROS

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO

PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA

ASESOR

PEDRO MIGUEL ZAPANA PARI

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL